



Auditoría General de la Nación

CERTIFICACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS DEL ESTADO NACIONAL A AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. EN CONCEPTO DE APORTES DE CAPITAL

Al Sr. Presidente del Directorio de
Aerolíneas Argentinas S. A.
Domicilio Legal: Rafael Obligado S/N - Edificio Corporativo T 4 - 6° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 30-64140555-4

1. EXPLICACIÓN DEL ALCANCE DE UNA CERTIFICACIÓN

En carácter de auditor externo y a pedido de Aerolíneas Argentinas S.A., se emite la presente certificación conforme con lo dispuesto por las Normas de Control Externo Financiero Gubernamental aprobadas por la Auditoría General de la Nación (Res. 185/16-AGN) y con las normas de auditoría argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como que se planifique la tarea.

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con los registros contables, extracontables y otros elementos de respaldo exhibidos por la Sociedad, sin emitir un juicio profesional, asumiendo que los mismos son legítimos y libres de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Dado que el trabajo no constituye una auditoría ni una revisión, las manifestaciones del auditor gubernamental en este caso no representan la emisión de una opinión profesional.

2. DETALLE DE LO QUE SE CERTIFICA

Planilla preparada por Aerolíneas Argentinas S.A. (AR), bajo su exclusiva responsabilidad, identificada como “APLICACIÓN FONDOS SOLICITADOS AL ESTADO NACIONAL EN

CONCEPTO DE APOORTE DE CAPITAL – OCTUBRE 2021” que arroja un total de \$4.798.850.000,00 “Solicitado”, \$4.798.850.000,00 “Transferido” y \$4.798.850.277,58 “Pagado”, cuya solicitud fue formalizada por la sociedad mediante Nota GF 26/2021 del 12/10/2021, dirigida al Ministerio de Transporte, que se firma al solo efecto de su identificación.

3. ALCANCE ESPECÍFICO DE LA TAREA REALIZADA

La tarea profesional se limitó a lo siguiente:

- 3.1. Cotejo del importe total de la columna “Solicitado” con los registros en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) del Aporte de Capital correspondiente al mes de octubre de 2021, autorizado por el SAF 356 para Aerolíneas Argentinas S.A. por \$4.798.850.000,00, expediente 97916610- -APN-DGD#MTR, y de los importes incluidos en la columna “Transferido” con los extractos bancarios que avalan la acreditación de fondos.
- 3.2. Cotejo de los importes incluidos en la columna “Pagado” con la siguiente documentación de respaldo, según corresponda:
 - a) Registro de Órdenes de Pago que surge del sistema contable de AR.
 - b) Comunicación de la Dirección de Recursos Humanos a la Dirección Económico Financiera, con indicación del monto a transferir en concepto de sueldos del personal de convenio y fuera de convenio, por banco pagador.
 - c) Detalle del Total Neto Acreditación en bancos que surge de la planilla Totales por Concepto de la liquidación de remuneraciones del personal de convenio, emitida del sistema Meta4, suministrada por el área Liquidación de Sueldos y Compensaciones.
 - d) Extractos Bancarios.
- 3.3. Revisión de cálculos aritméticos.

4. MANIFESTACIÓN DEL AUDITOR GUBERNAMENTAL

En base a las tareas descriptas en 3. se certifica que los importes de la planilla “APLICACIÓN FONDOS SOLICITADOS AL ESTADO NACIONAL EN CONCEPTO DE APOORTE DE



Auditoria General de la Nación

CAPITAL – OCTUBRE 2021”, correspondientes a los fondos transferidos por el Estado Nacional, obrantes en la columna “Solicitado” por un total de \$4.798.850.000,00 y “Transferido” por un total de \$4.798.850.000,00, y las aplicaciones conforme se detallan en la columna “Pagado” por un total de \$4.798.850.277,58, se encuentran respaldados por la documentación detallada en 3.1 y 3.2 respectivamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de junio de 2022

Supervisora
AGN - GCFSNF